

GESTION JURIDICA
Abogada

Señores
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá

Radicado: 11001310501420210039700
Proceso. EJECUTIVO LABORAL.
Demandante: ALEXI YESID BAREÑO URREA
Demandado BLASTINAVAL

Respetados Señores

En calidad de apoderada de la parte activa, con el mayor respeto allego:

1- liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

Indemnización prevista articulo 64 C.S.T.	\$ 17.384.829.00
Indemnización moratoria articulo 65 C.S.T	\$ 5.113.185.00
Costas proceso ordinario 2016-0012	\$ 800.000.00
Sub total	\$ 23.298.014.00
Intereses moratorios	\$ 6.456.321.00
TOTAL LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE /2022	\$29.754.335.00

2- De igual forma solicito se decreten las demás medidas cautelares que fueran solicitadas y que no fueran decretadas por el despacho, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado obtener el pago de la sentencia.

Cordialmente,


ANGELA ROCIO LEAL VANEGAS
C.C. 40.403.312 de Villavicencio
T.P. 224.789 del C. S. de la J.

Calle 39 N 30ª 05 Oficina 205- Edificio Ciudad Inmobiliaria
Celular: 3115292054
Dirección electrónica: rocileal_1@hotmail.com
Villavicencio -Meta

liquidacion credito y solictiud medidas cautelares Proceso N. 11001310501420210039700

Angela Rocio Leal Vanegas <rocileal_1@hotmail.com>

Lun 31/10/2022 9:20

Para: Juzgado 14 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá

Radicado: 11001310501420210039700

Proceso. EJECUTIVO LABORAL

Demandante: ALEXI YESID BAREÑO URREA

Demandado BLASTINAVAL

Anexo Memorial

ANGELA ROCIO LEAL VANEGAS
ABOGADA PARTE DEMANDANTE